

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

0000028

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "FUPEL CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FUPEL CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de noviembre de 1993 ante el Notario Cuarto del cantón Quito. El señor Intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución N°93.1.1.1.

2374 de F 2 DIC 1993

2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Sameer Zaidan Saba y Jamil Zaidan Saba, en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente de la compañía FUPEL CIA. LTDA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1.457'100.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/1.500'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/630'100.000,00; por capitalización de las reservas facultativas S/24'500.000,00; por capitalización de las utilidades no distribuidas S/203'000.000,00; y por capitalización de reserva por revalorización de patrimonio S/600'000.000,00.

En virtud de la presente escritura pública se reforman entre otros los siguientes artículos de los estatutos sociales: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES: El capital social de la compañía es de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRETES (S/1.500'000.000,00), dividido en UN MILLON QUINIENTAS MIL PARTICIPACIONES SOCIALES de un mil sucretes cada una..."- Y, "ARTICULO DECIMO SEPTIMO: REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Gerente..."-.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 2 DIC 1993

*Victor Cevallos Vasquez*  
Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

EXT. 1739.1°. XII. 93  
EVG/FCMT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO